

	PERMANENTES		LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA
3	DESARROLLO RURAL	OBRAS PARA LA MEJORA DE LA COMUNIDAD	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES
4	ECOLOGIA	PRESERVACIÓN DE LAS AREAS VERDES	CREAR CONCIENCIA DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.
5	TU CIUDAD ENCENDIDA	ILUMINACIÓN DE LOS ESPACOS DE LIBRE CIRCULACIÓN	PROPORCIONAR VISIBILIDAD ADECUADA

En seguida se presentan los programas y proyectos de inversión (Infraestructura) del presente Presupuesto de Egresos Municipal 2020:

CASTAÑOS
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020
Programas y Proyectos
1. EDIFICACIONES CONTINUAS

El Anexo Transversal para la atención de las niñas, niños y adolescentes en un elemento fundamental para evaluar el compromiso de los distintos órdenes de gobierno, incluyendo al municipal, por lo que invertir en la infancia y la adolescencia es estratégico para el desarrollo del país y el presupuesto es la expresión de sus prioridades, es por eso que los programas presupuestarios son los instrumentos para favorecer la equidad y el desarrollo social para obtener niños y niñas más sanos y educados, ciudadanos más empoderados y una sociedad más democrática. En el presente ejercicio fiscal se establece un importe de \$1,380,063.59 que corresponde a inversión destinada para niños, niñas y adolescentes que se distribuye en 2 programas presupuestarios a cargo de dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal como se muestra a continuación de conformidad con la Ley General de los Derechos de niñas, niños y adolescentes:

3.13. DOCUMENTO TRANSVERSAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (UNICEF)					
ENTIDAD PÚBLICA: EJERCICIO FISCAL:			CASTAÑOS 2020		
Clave	Dependencia	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Aprobado	Total del Presupuesto Municipal	Porcentaje UNICEF Respecto de Presupuesto Municipal
30	PRESIDENCIA	CONSTRUIR EL FUTURO FISICO	\$1,334,517.23	\$111,361,511.88	1.20%
31	PRESIDENCIA	MOTIVANDO A LOS JOVENES	\$45,546.36	\$111,361,511.88	0.04%
Total General			\$1,380,063.59	\$111,361,511.88	1.24%

Artículo 18.- En el presente Presupuesto no se desglosan programas con recursos concurrentes, debido a que no se cuentan con programas de este tipo.

Artículo 19.- En el presente Presupuesto no se desglosan asignaciones para organismos de la sociedad civil, debida a que no se cuentan con organismos de este tipo.

Artículo 20.- Las erogaciones previstas en el presente Presupuesto de Egresos para otorgar subsidios y ayudas sociales, se distribuyen como a continuación se indica: